

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 64
11 de Octubre de 2007

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y
Doctora Laura Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
GUILLERMO FANEGO

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 4 DE OCTUBRE DE 2007.....	4
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	5
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	5
POSICIÓN FINANCIERA Y LISTADO DE CHEQUES DE PAGO.....	5
PROGRESIÓN DEL COBRO DE MATRÍCULA.....	5
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL (CONTINUACIÓN).....	5
LISTADO DE CONVENIOS DE PAGO DE MATRÍCULA INCUMPLIDOS.....	6
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.....	6
INFORME DE COORDINACIÓN DE INSTITUTOS.....	6
<i>Integración de Institutos.....</i>	6
<i>Expediente N° 287.239. Designación de subdirector y secretario del Instituto de Derecho del Deporte.....</i>	6
INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	7
<i>Integración de comisiones.....</i>	7
<i>Expediente N° 285.908. Piombo, Graciela Susana s/ solicitud de préstamo por infortunio económico.....</i>	7
<i>Expediente N° 284.359: Quiroga, Valeria, s/ solicitud de préstamo por iniciación profesional.....</i>	7
<i>Refrigerios para reuniones de institutos y comisiones.....</i>	8
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA.....	8
PUESTA EN VIGENCIA DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.....	8
PROYECTO DE DIVULGACIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.....	9
REUNIÓN DEL CENTRO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	9
ANUARIO ESTADÍSTICO.....	9
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. ESCUELA DE POSTGRADO.....	9
MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES.....	9
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.....	10
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.....	12
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS.....	13
PUNTO 11.1 DEL ORDEN DEL DÍA. INSCRIPCIONES. CONSIDERACIÓN DE 80 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2007.....	13
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.....	13
CESIÓN DE SALÓN DE CONFERENCIAS PARA PRESENTACIÓN DE LIBRO.....	13
CESIÓN DE SALÓN AUDITORIO PARA ESPECTÁCULO TANGUERO.....	14
INTEGRACIÓN DE CANDIDATOS ACADÉMICOS PARA LISTA DE JURADOS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS.....	14
AUSENCIAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CPACF.....	15
INFORME DE LA ASESORÍA LETRADA.....	15
<i>Suscripción de contrato con el Banco de la Ciudad para apertura de anexo en el CPACF.....</i>	15
CONMEMORACIÓN DE LA CREACIÓN DEL FUERO DEL TRABAJO.....	16
INFORME DE ASESORÍA LETRADA. (CONTINUACIÓN).....	18
PUNTO 11.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.....	18
EXPEDIENTE N° 9.486: "PERALES, SUSANA LEONOR S/ CONDUCTA".....	18
PUNTO 11.3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS.....	19
PUNTO 11.4 DEL ORDEN DEL DÍA. CASSABA.....	19

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 64 – 11 de Octubre de 2007

3

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE LA LEGISLATURA. CAMBIO DE FECHA PARA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.....	19
PUNTO 11.5 DEL ORDEN DEL DÍA. AMPLIACIÓN DE CONTRATO CON EL ARQUITECTO PÉREZ (CIRCULARIZADO EN LA SESIÓN DEL 4 DE OCTUBRE DE 2007).....	20
MOCIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. PUNTO 11.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 285.301.....	20
PUNTO 11.5 DEL ORDEN DEL DÍA. AMPLIACIÓN DE CONTRATO CON EL ARQUITECTO PÉREZ (CONTINUACIÓN).	20
MOCIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN EL DÍA. PUNTO 11.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 285.301 (CONTINUACIÓN).	22
PUNTO 11.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 264.025 – COFRE, TOMÁS E. Y ANZOÁTEGUI, H. – SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF POR ACTITUD DESEMPEÑADA POR JUEZ – COMISIÓN DE JUICIO POLÍTICO.	32
PUNTO 11.7 DEL ORDEN DEL DÍA. PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN DEL CPACF – COORD. GRAL. MEDIACIÓN DRA. MONTENEGRO (CIRCULARIZADO EN LA SESIÓN DEL 12.09.07)	33
PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA. PARA CONOCIMIENTO.....	34
APÉNDICE.....	36
ORDEN DEL DÍA.....	36
LISTADO DE LOS CONVENIOS INCUMPLIDOS QUE QUEDARON SIN ABONAR.....	41
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	42
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	43

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.55 del jueves 11 de octubre de 2007, con la presencia de los consejeros doctores Laura Alejandra Calógero, Julio Argentino Decoud (h), Fernando Gabriel Degaudenzi, Iván M. A. Bahamondez Fierro, Graciela María Montenegro, Mónica Alejandra García, Luis Mario Marras (h), Enrique Carlos Marega e Ilse Krauss de Manigot:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta esta sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 4 de octubre de 2007.

- *Las observaciones son las siguientes:*

Del doctor Degaudenzi: en la página 9, el cuarto párrafo de mi segunda intervención debe quedar redactado de la siguiente manera: "Con respecto a la solicitud de la Cámara Criminal y Correccional referida a la refacción de la sala a efectos de afectarla a jurisprudencia..."

En la página 11, en el último renglón, se debe reemplazar "...llamó a muchos colegas..." y debe figurar "...llama a muchos colegas..."

En la página 42, en mi última intervención, se debe reemplazar la expresión "...para darlo de alto..." por "...para darlo de alta..."

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Quiero señalar que he alcanzado algunas correcciones a los taquígrafos para que las incorporen al acta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Por mi parte, adelanto que me voy a abstener de votar porque no estuve presente en la reunión próxima pasada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar el acta con las correcciones introducidas.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Cozzi.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- No hay nada que informar en el día de hoy.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Posición financiera y listado de cheques de pago.

Dr. Degaudenzi.- Se circularizaron los informes de posición financiera y el listado de cheques que se hizo llegar para esta sesión puesto que no se pudo enviar en el sobre correspondiente.

Si no hay ningún pregunta al respecto, prosigo adelante.

Progresión del cobro de matrícula.

Dr. Degaudenzi.- A raíz de algunas preguntas que se me hicieron en la sesión próxima pasada quiero señalar cómo vamos progresando en lo referido al cobro de la matrícula.

Hasta el momento abonaron aproximadamente 1.100 colegas la matrícula vigente. Con respecto a la matrícula del año pasado, un 24 por ciento aún no la abonó.

En cuanto a la recaudación de esta matrícula, desde el vencimiento a la fecha me podría aventurar a señalar que estamos ante una marca histórica, por lo menos a 10 meses de haber vencido. Creo que el motivo de ello tiene que ver con la cuestión de la renovación de las credenciales, por lo cual algunos colegas que vinieron a renovarla y que adeudaban la matrícula procedieron a su pago.

Asimismo, voy a solicitar una mayor publicidad con respecto de la puesta al cobro de la matrícula, tanto en salas como en la sede y en los demás edificios del Colegio para conocimiento de todos los colegas. Queda hecha esta petición al respecto.

Tal como apunta el doctor Bahamondez Fierro, creo que se podría enviar una mayor cantidad de Colegio on line o, por lo menos, que cuando se envíe en un punto destacado se recuerde a los colegas la puesta al cobro de la matrícula y su importe.

No tengo nada más que informar.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General (continuación).

Listado de convenios de pago de matrícula incumplidos.

Dr. Decoud.- Si me permiten, quiero decir que se me había trasapelado algo que debí mencionar en el informe de Secretaría General.

El Departamento de Gestión de Cobro me hizo llegar una información en relación con los matriculados que suscribieron convenios de pago de matrícula que están incumplidos. Según me hizo saber el doctor Elizalde, nosotros tenemos que suspender con bloqueo de pagos a éstos matriculados y remitir los antecedentes, a los apoderados, a los fines de la ejecución de los convenios incumplidos.- Si estamos de acuerdo, procedemos como se nos solicita.-

Asentimiento.

A fin de evitar su lectura, si no hay inconveniente voy a proponer que se le haga llegar el listado a los señores taquígrafos para que lo incorporen al acta. (*Ver en el Apéndice.*)

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Informe de Coordinación de Institutos.

Integración de Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo con el artículo 7° del reglamento general de funcionamiento de institutos se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que se detallan.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Expediente N° 287.239. Designación de subdirector y secretario del Instituto de Derecho del Deporte.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se pone en conocimiento la propuesta de designación de los doctores Miguel Julio Elías y Emilio Federico Cristián Mattera como subdirector y secretario, respectivamente, del Instituto de Derecho del Deporte.

Previo a sus designaciones se deberá resolver la remisión de la propuesta a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados a fin de solicitar su acuerdo, en virtud de lo establecido en el artículo 97 del reglamento interno.

Las actuaciones y los currículum vitae de los propuestos se encuentran

disponibles para su consulta en Secretaría General.

Se va a votar el pase de este tema a la Comisión de Institutos de la Asamblea.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Informe de Coordinación de Comisiones.

Integración de comisiones.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En primer lugar se informa la renuncia del doctor Pedro Esteban Sole a la Comisión de Honorarios y Aranceles.

- *Se toma conocimiento.*

Expediente N° 285.908. Piombo, Graciela Susana s/ solicitud de préstamo por infortunio económico.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por infortunio económico solicitado por la matriculada Graciela Susana Piombo, tomo 31, folio 800, por un monto de 6 mil pesos, a cancelar en 18 cuotas con un plazo de gracia de seis meses, atento verificarse los requisitos estipulados en el reglamento de préstamos para matriculados vigente y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales, cuya copia se adjunta.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en la Secretaría General.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Expediente N° 284.359: Quiroga, Valeria, s/ solicitud de préstamo por iniciación profesional.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por iniciación profesional solicitado por la matriculada Cinthia Valeria Quiroga, tomo 93, folio 598, por el monto de 3.500 pesos, a cancelar en 18 cuotas, atento verificarse los requisitos estipulados en el reglamento de préstamos para matriculados vigente y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales, cuya copia se adjunta.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Refrigerios para reuniones de institutos y comisiones.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo a lo tratado en la sesión del Consejo Directivo del 4 de octubre de 2007, punto 11.6, "Concesionario de bar y restaurante s/ solicitud de incremento en los precios de los servicios", se informa que desde el área de Institutos y Comisiones se ajusta constantemente la cantidad de refrigerios solicitados en cada caso en particular a partir del promedio de asistentes que concurrieron a las últimas tres reuniones de cada instituto y/o comisión; esto es, se efectúa un seguimiento individual (instituto por instituto y comisión por comisión) –en ningún caso, a través de un promedio global, como se mencionó-, lo que ha permitido no gastar más allá de lo necesario.

Por lo tanto, resulta inexacto lo manifestado por el licenciado Almenar en el sentido de que "...tal vez paguemos de más porque lo hacemos de acuerdo al promedio de gente que nos pasaron en su momento."

Esto es, simplemente, para información de los señores consejeros.

- *Se toma conocimiento.*
- *Ingresa a la sala y se incorpora a la reunión el consejero doctor Luis Pereyra.*

Punto 6 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

Puesta en vigencia del Código Procesal Penal.

Dr. Cozzi.- En primer lugar, con respecto a la implementación del Código Procesal Penal quiero decir que ya entró en vigencia y se siguen manteniendo encuentros periódicos con jueces, fiscales y defensores pertenecientes al ámbito de la Ciudad con el objetivo de aunar criterios para afrontar en forma apropiada la implementación del citado Código.

En ese marco, las últimas actividades se realizaron entre el 13 y el 14 de septiembre, oportunidad en la que se llevaron a cabo unas jornadas del programa de capacitación sobre litigación oral para un nuevo proceso penal. Estas reuniones fueron coordinadas por el CEJA, que es el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, y realizadas por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En ambos encuentros se registró una masiva concurrencia de magistrados y miembros del Poder Judicial de la Ciudad.

Proyecto de divulgación del Consejo de la Magistratura.

Dr. Cozzi.- En tercer lugar, me voy a referir al proyecto de divulgación del Consejo de la Magistratura. Durante la semana pasada el plenario del Consejo aprobó poner en marcha el proyecto de divulgación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires que, como su nombre lo indica, tiene por objeto la divulgación de los actos de gestión del Consejo con la intención de fortalecer y favorecer la participación de los ciudadanos. Para eso se propuso y se aprobó la creación de una publicación de carácter periódico que se distribuirá en forma gratuita entre diputados y demás autoridades de la Ciudad.

Reunión del Centro de Planificación Estratégica.

Dr. Cozzi.- Por último, con respecto al plan estratégico, continuando con la colaboración emergente del acta compromiso suscripta oportunamente por el Colegio hoy, justamente, se reunió nuevamente el Centro de Planificación Estratégica el Consejo en las instalaciones del edificio anexo.

Anuario estadístico.

Dr. Cozzi.- He traído para entregar al secretario general, a fin de que se ponga a disposición de quien quiera consultarlo, el anuario estadístico del Poder Judicial de la Ciudad, Fuero Contravencional y de Faltas, año 2006, Secretaría de Ejecución de Sanciones Contravencionales y de Faltas. Hago entrega en este acto al señor secretario de esta documentación.

No tengo nada más que informar.

Punto 8 del Orden del Día. Escuela de Postgrado.

Maestría en relaciones internacionales.

Dr. Decoud.- El doctor Muñoz nos hizo saber que se han iniciado gestiones con la Universidad Interamericana para el dictado, a partir de marzo de 2008, de la maestría en relaciones internacionales, con acreditación de CONEAU.

Los interlocutores han sido el señor vicerrector de la UAI, ingeniero Luis Franchi, y el director general de la maestría, profesor Fernando López Alves, quien además es profesor regular de la Universidad de California Los Ángeles (UCLA), una de las más prestigiosas del sistema universitario norteamericano, en la Cátedra de Sociología Global y Estudios Internacionales.

Esta oferta educativa de posgrado se considera presenta perfiles de singular interés actual y de desarrollo estratégico para el ejercicio de la profesión en el próximo decenio, pues habrá de procurar satisfacer la demanda de servicios profesionales de derecho especializados en el estudio, promoción y ejercicio del

conocimiento de la problemática internacional de la producción, el comercio, las finanzas y cómo se debe llevar a cabo la gestión operativa profesional ante los organismos financieros internacionales.

- *Ingresa el doctor Montaña.*

Dr. Decoud.- Se informa también que el Consejo Académico de la Escuela de Posgrado se reunirá mensualmente a partir de noviembre próximo todos los primeros jueves de cada mes a partir de las 15 horas, en la sede de la Escuela, sita en Juncal 931.

Punto 7 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Montaña: ¿quiere dar su informe?

Dr. Montaña.- Cómo no.

Buenas noches a todos.

Ayer teníamos reunión de la Comisión de Administración y Financiera, pero por una amenaza de bomba en el edificio de Libertad 731 no pudo realizarse la reunión, motivo por el cual también se levantó la reunión de la Comisión de Selección y Escuela.

Hoy también, mientras estábamos celebrando el plenario, hubo una amenaza de bomba, pero decidimos entre todos los consejeros que se retirara el personal del edificio y nosotros continuamos trabajando, a lo cual también se sumaron todos los asesores.

En el día de hoy, en la Comisión de Reglamentación, se aprobó finalmente un proyecto de la vocalía que tiene por objeto fijar que cuando los abogados van a la oficina de mandamientos a fijar fecha y el oficial de justicia no está presente, puedan hacerlo con el oficial de justicia inmediato superior, con el jefe de la sección o con el jefe del departamento. No fue fácil explicar a los demás consejeros –muchos de los cuales nunca practicaron el ejercicio de la abogacía libre o del litigio contencioso- lo que significa para los abogados ir a la oficina de mandamientos con el turno, que tiene una única hora de duración, no encontrar al oficial y tener que irse sin fijar la fecha, con lo cual uno tiene que volver. Antes el plazo era de cinco días, con lo cual uno tenía que volver en ese plazo y acomodar su agenda al modo y *piacere* de los oficiales de justicia.

Hoy la Comisión de Reglamentación aprobó esta reglamentación que va a pasar al plenario. Esperamos que se haga norma efectiva y que, entonces, el ciento por ciento de los abogados que vaya a fijar fecha a la oficina de mandamientos se vaya con una fecha cierta. En caso de tener que modificarla el oficial de justicia, se comunicará él con el abogado para cambiarla y no como fue hasta ahora, al revés.

Entrego una copia del proyecto que fue aprobado.

- *Ingresa la doctora Donato.*

Dr. Montaña.- Ustedes saben que no es fácil trabajar en equipo. Nosotros esta semana tuvimos una situación con el doctor Marega por lo siguiente. Resulta que nosotros propusimos al plenario el cambio de un dictamen respecto de la doctora Cañal, una jueza laboral, porque había instruido todo un expediente sin haber dado vista al fiscal para comprobar la competencia del juez laboral. Aunque habíamos efectuado un dictamen sancionatorio aplicándole un llamado de atención por no haberle corrido vista al fiscal y haber aceptado sin más la competencia, después de un intercambio de ideas con otros consejeros declinamos esta posibilidad. Yo en lo personal entendí que un llamado de atención o una sanción a un juez es algo muy grave y que esta falta muy menor no ameritaba hacer una anotación en el legajo de esta jueza. Quiero comentar esto porque muchas veces desde la denuncia del doctor Cozzi contra el juez Campos Filiol, donde le pedíamos una sanción grave por no haber aplicado la ley 27, cosa que seguimos considerando que es grave, y que la votación que se perdió seis a cinco da cuenta de lo difícil de la situación, en este caso me pareció más prudente no presentar un dictamen sancionatorio. Ustedes saben que el procedimiento consiste primero en intimarlo a dar una explicación por escrito y luego una explicación verbal en la mesa del plenario. Esta explicación fue brindada satisfactoriamente por la jueza Cañal, entonces nosotros pensamos que por razones de prudencia y por haberse disculpado la jueza por el tenor de su contestación, donde impugnaba la representación del denunciante para efectuar denuncias, decidimos retirar el dictamen sancionatorio y adherir a la posición del doctor Bunge Campos, que solicitaba el desistimiento.

- *Ingresa el doctor Rizzo y ocupa la Presidencia.*

Dr. Montaña.- Había un expediente muy antiguo que causaba mucho escozor entre los consejeros por el tema de una eventual represión a trabajadores de la Unión de Empleados en la planta baja del edificio de Libertad 731. Hoy finalmente el plenario decidió archivarlo, esperemos que para la paz social del cuerpo, como dice la manda preambular.

Está en consideración de la Comisión de Reglamentación el convenio propuesto por la Comisión de Vigilancia y por el sector tecnológico de este Colegio para la comunicación punto a punto. Hoy me explicaba el doctor Cabral la necesidad de contar con este instrumento para conocer el estado actual de las matrículas de los abogados, ya que ocurrió el caso de un abogado al que le fueron regulados honorarios sin estar matriculado en la jurisdicción, situación que fue advertida por la Corte y que está siendo revisada. Creo que este tema hoy deberá ser tratado por este Consejo Directivo.

Ayer estuve reunido en el Consejo Académico de la Escuela Judicial. Hemos revisado varios temas, muchos de ellos dentro del acuerdo marco con el Consejo de la Magistratura de la Nación. Aquellos cursos que se habían propuesto en algún momento, que fueron hechos sin la matriz académica pedida por el Consejo

Académico, no fueron hasta ahora aprobados por esa circunstancia. Concurrí a la reunión con el asesor de la comisión, el doctor Scarano, para poder regularizar la situación de todos los cursos pedidos. Por supuesto que hubo mucho interés por parte de los integrantes del Consejo Académico por los temas propuestos; sobre todo despertó mucho interés el curso ofrecido por la doctora Calógero. Yo les expliqué que se trataba de la asesora letrada legal y vicepresidenta 2º del Colegio Público, y que además había trabajado en ese medio desde adentro, por lo que conocía bien la materia.

Pedí al doctor Scarano que se comunique con ustedes para adecuar la oferta de cursos a la reglamentación del Consejo Académico.

Es todo cuanto tengo para informar.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- Quiero poner en conocimiento de este Consejo que, como recordarán a partir de nuestra gestión en la Comisión de Vigilancia, hemos dispuesto que todas las comunicaciones por falta de aporte de bono de derecho fijo correspondientes a matriculados actualmente suspendidos por falta de pago sean remitidas de forma previa a la Oficina de Gestión de Cobros a fin de que se comuniquen con el matriculado y le recuerden su estado y falta de habilitación para ejercer la profesión en la jurisdicción hasta tanto regularice los pagos de su matrícula habilitante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto es con carácter previo a mandarlo al Tribunal de Disciplina.

Dra. Donato.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La felicito, doctora. Realmente, esto es muy bueno.

Dra. Donato.- Se lo agradezco mucho, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Haga extensiva esta felicitación a toda la comisión.

Dra. Donato.- Sí, por supuesto.

De esa manera, en el mes de setiembre se ha logrado la regularización de más de 30 matriculados, quienes además aportaron el bono adeudado y se sumaron al total de regularizaciones que con esta medida hemos logrado hasta la fecha.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Seguimos con el orden del día.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dr. Marras.- La Comisión de Edificios recuerda que pese a las restricciones presupuestarias se sigue adelante con todos los planes que se habían dispuesto, incluso en este Consejo Directivo, desde la Escuela de Postgrado hasta el cambio y adecuación del Tribunal de Disciplina y del edificio lindero.

De esta manera, pese a todas las restricciones que tenemos seguimos trabajando silenciosamente y próximamente tenemos la esperanza de dar un par de noticias importantes para los matriculados sobre lo que se sigue haciendo. No obstante las limitaciones que nos impusieron vamos a seguir trabajando a pesar de que la “máquina de impedir” quiera seguir impidiendo; es todo lo que tenía que informar.

Punto 11.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 27 de octubre de 2007.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Cesión de salón de conferencias para presentación de libro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Pablo Palazzi solicita autorización para presentar en el Colegio su libro “Régimen legal de los informes comerciales y corpus data”. La presentación estará a cargo de los doctores Alejandra Gils Carbó, Eduardo Molina Quiroga y Oscar Puccinelli. La fecha prevista es el 26 de octubre de 2007 y el lugar donde se va a realizar es el salón de conferencias “Doctor Humberto Podetti”, ubicado en el primer piso de este edificio.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Cesión de salón auditorio para espectáculo tanguero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El profesor de tango Oscar Bank solicita autorización para realizar en el salón auditorio el espectáculo “Pasión tanguera”, show de tango con música en vivo, pareja de baile y los cantantes Irene Gaulli y Luis Aguirre. La fecha prevista es el martes 6 de noviembre, a las 20. Este acontecimiento no implica ninguna erogación.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Integración de candidatos académicos para lista de jurados en procesos de selección de magistrados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El Consejo de la Magistratura de la Nación, a través de la vocalía del consejero Santiago Carlos Montaña, invita al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a proponer candidatos académicos para integrar la lista de jurados para actuar en los procesos de selección de magistrados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del reglamento de concursos públicos de oposición y antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación.

Como informamos la semana pasada, vamos a proponer a los doctores Teodora Zamudio y Ricardo Nissen, quienes nos han acercado los currículum que nos han parecido más que satisfactorios.

Se va a votar a cada candidato por separado. En primer lugar, se va a votar la designación del doctor Ricardo Nissen.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Segura y García.

A continuación, se va a votar la designación de la doctora Teodora Zamudio.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Segura y García.

Dr. Montaña.- ¿Puedo hacer una aclaración?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cómo no.

Dr. Montaña.- Gracias.

La tarea de los jurados es muy importante, porque hace a la elaboración de los exámenes y a la corrección en los procesos de selección de magistrados. Hoy tuvimos la triste noticia de que uno de los procesos de selección se declaró desierto porque los postulantes no alcanzaron el puntaje suficiente. Esto tiene causa en la mala preparación de los exámenes, porque no puede ser que haya postulantes que en un examen saquen 8 de puntaje y en otro 1.

Por lo tanto, esto es muy importante porque hay crisis de jurados y hay algunas materias en las que faltan más que en otras. Por ejemplo, faltan jurados para elegir ternas de derecho administrativo y de derecho constitucional. Así que si bien los consejeros tenemos un límite de jurados para proponer los invito a acompañarnos presentando la mayor cantidad de jurados posible.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a tratar de conseguir más jurados. Si los integrantes de la lista 49 y 48 tienen algún otro jurado que proponer bienvenido será.

Ausencias del señor presidente del CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se informa que quien habla, presidente del Colegio, no concurrió a la sede del Colegio por quinta vez desde que asumió el mandato, sin contar la feria por supuesto –a pesar de lo cual asistí igual. La primera vez que no estuve presente aquí fue porque había viajado a Tucumán; la segunda vez fue porque concurrí a La Matanza; la tercera vez fue porque no tuve ganas de venir; la cuarta porque tuve que acompañar a una persona de mi familia a una operación, y el último martes porque me enfermé. O sea, que desde asumí he faltado cinco veces, de las cuales una sola no está justificada porque me fui a pasear, a comer a Rodizzio.

Con esto demuestro que cuando uno tiene ganas de trabajar, lo hace.
Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Una pregunta, señor presidente: ¿está compitiendo para ocupar el cargo, que quedó vacante hace unos años, del primer trabajador? (Risas.)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le digo lo siguiente: no me gustan las motos. Tengo una pierna lastimada por un accidente con una Siambretta, donde me aplicaron unos cuantos puntos, y la “perona” no me queda bien porque no hay número para mi cabeza. (Risas.)

Informe de la Asesoría Letrada.

Suscripción de contrato con el Banco de la Ciudad para apertura de anexo en el CPACF.

Dra. Calógero.- En el día de ayer se firmó el contrato con el Banco de la Ciudad de

Buenos Aires para abrir la sucursal anexo... *(Aplausos.)* ...la sucursal número 5, que está ubicada en Talcahuano al 400, va a tener un anexo en el Colegio Público de Abogados para atención exclusiva del matriculado, la que va a estar alojada en el sector que hoy ocupa matrícula y Boletín Oficial, en la planta baja de este edificio, para lo cual se mudará el sector de Matrícula al quinto piso. Se comenzará con las obras a la brevedad en cuanto el banco haga los procesos licitatorios correspondientes para refaccionar el lugar.

Dr. Marras.- Quiero agregar que la Comisión de Edificios está atenta a este tipo de situaciones porque tanto el espacio como el presupuesto del que disponemos es muy limitado. De manera que haremos todos los esfuerzos necesarios para que los matriculados tengan este beneficio, pero quiero que todos sepan que esto no es sencillo, que representa un gran esfuerzo y que vamos a poner todo nuestro empeño para poder terminarlo y llevar la iniciativa a buen puerto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso usted es el coordinador, doctor Marras, porque trabaja 24 horas.

Dr. Montaña.- Aprovecho el comentario realizado por el doctor Marras para contar que la Asociación de Magistrados, a través de un convenio con el Consejo, ofreció un espacio para hacer una sala de capacitación tecnológica. A propósito, en esa sala se van a instalar veinte máquinas, con todo el equipamiento, por un valor de 70 mil pesos. Si nosotros tuviéramos algún espacio disponible, a lo mejor podríamos ser beneficiarios de algunas de estas instalaciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso lo tiene que conversar con los doctores Marras, Martino, Erbes y Fanego –que volvió de las vacaciones- y con el arquitecto Pérez. Entre todos podrán determinar qué se puede hacer.

Dra. Calógero.- A continuación, solicito que se suspenda el registro taquigráfico.

- *A continuación, por pedido de la doctora Calógero se suspende el registro taquigráfico.*

Conmemoración de la creación del fuero del Trabajo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- La Unión de Empleados de la Justicia junto con la Cámara del Trabajo organizó un evento donde se colocaron dos placas, una en conmemoración del teniente general Perón como inspirador de la creación del fuero del Trabajo, y otra en la que se recuerda a todos los primeros jueces del Trabajo y a los camaristas de un fuero que comenzó en el año 1945. Se tomó esa fecha, el 9 de octubre, porque fue

justamente en recordación del día en que fue encarcelado el entonces coronel Perón y querellados los jueces que integraban el fuero del Trabajo por usurpación. Es digno de recordar este evento porque toda la justicia en ese momento, con determinado tinte político, no aceptaba la creación de un fuero del Trabajo y no los consideraban jueces ni la Corte ni sus colegas. Por supuesto, después de las jornadas del 17 de Octubre se dejó sin efecto esa querrela que se había iniciado y fueron repuestos en sus cargos.

Realmente fue un acto muy emotivo, sobre todo porque entre los miembros presentes se encontraba uno de los primeros empleados de ese fuero, que en la actualidad tiene 84 años, y que nos contaba que entre los jueces y los empleados cargaron los muebles al hombro e instalaron en un mes esos juzgados y esa Cámara que funcionó en la calle Esmeralda al 1200.

El acto contó con la presencia de numerosos secretarios generales y entre ellos el secretario general de la Confederación General del Trabajo, el compañero Hugo Moyano. Disertó la presidenta de la Cámara, doctora Graciela González, que hizo una semblanza del entonces coronel Perón como creador del fuero. Hablaron Julio Piumato, el compañero Roldán y el diputado Recalde.

Esto me trae a la memoria que en el año 1995 la Asociación de Abogados Laboralistas colocó una placa en recordación del fuero del Trabajo. En aquel momento, todos los que estábamos presentes no escuchamos ninguna mención a aquel período histórico que fue el comienzo de los derechos sociales en nuestro país, que se vio reflejado posteriormente en la Constitución del 49 en la incorporación de los derechos sociales. Y esto lo recuerdo porque este año se cumplen 50 años de la reforma constitucional de 1957, en la cual se incorporó el artículo 14 bis que es muy festejado por algunos, pero que entiendo que fue una claudicación de los derechos sociales, porque la transformación de los artículos 36 al 40 de la Constitución del 49 resumidos en el artículo 14 bis no es otra cosa que una verdadera claudicación de los derechos sociales, sobre todo proviniendo de una dictadura militar que convocó a una constituyente con la proscripción de la gran mayoría del pueblo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Se pusieron de acuerdo Montenegro, Fanego y Segura con el tema de la nota?

Dr. Fanego.- Sí, sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Se arregló eso que decía Segura que había que modificar?

Dr. Fanego.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y cuál fue el derrotero?

Dr. Fanego.- Graciela Montenegro lo entregó en la CGT al doctor Recalde, que se lo hizo llegar al secretario general.

Dra. Montenegro.- El día lunes estuvimos en una jornadas realizadas con relación a los derechos que contenía la Constitución de 1949 en materia de trabajo y seguridad social.

Hubo varios talleres. En uno de ellos se trabajó todo lo relativo a la próxima reforma de la ley de accidentes de trabajo.

- *A pedido del señor presidente se suspende el registro taquigráfico.*
- *Luego de unos instantes:*

Informe de Asesoría Letrada. (Continuación)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay una propuesta de la Asesoría Letrada en el sentido de finiquitar esto por medio de un arreglo de 36 mil pesos por todo concepto.

Los que estén de acuerdo con la ratificación de este acuerdo, sírvanse levantar la mano...

Dr. Segura.- ¿Se podrían desglosar los 36 mil pesos?

Dra. Calógero.- Capital e intereses, 30 mil, y 6 mil en concepto de honorarios.

Dr. Segura.- ¿Eso es todo?

Dra. Calógero.- Sí, todo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, esto comprende absolutamente todo.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira de la sala la consejera doctora Alejandra Mónica García.*

Punto 11.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplinas en el Boletín Oficial.

Expediente N° 9.486: “Perales, Susana Leonor s/ conducta”.

Dr. Decoud.- En este caso se solicita que se disponga la publicación de la sentencia en el expediente número 9.486, “Susana Leonor Perales s/ conducta”, en el Boletín Oficial de la Nación.

Dr. Segura.- ¿En qué consiste la sentencia?

Dr. Decoud.- Dice así: “Se resuelve excluir de la matrícula a la abogada Susana Leonor Perales...”.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 11.3 del Orden del Día. Informe del Departamento de Sistemas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El jefe de Sistemas ha renunciado, por lo que no tiene sentido tratar el proyecto que él presentó dado que a partir del lunes próximo no trabajará más en el Colegio. Por lo tanto, no corresponde dar tratamiento a esa iniciativa.

Punto 11.4 del Orden del Día. CASSABA.

Suspensión de la sesión de la Legislatura. Cambio de fecha para sesión de Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Informo que hoy no se realizó la reunión de la Legislatura donde se iba a tratar la modificación de la ley; en ese sentido, se decidió que ese debate se va a llevar a cabo la semana que viene, dado que se aprobó una preferencia a tal efecto. Por lo tanto, vuelvo a proponer, al igual que lo hice la semana pasada, que la reunión de este Consejo Directivo se pase para el viernes 19 de octubre, a las 16 horas.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Segura y el voto afirmativo de todos los demás consejeros.

Hoy estuvo en las instalaciones del Colegio el doctor Enrique del Carril. Dimos una conferencia de prensa en la cual se apoyó el proyecto que se está propiciando, a través del cual CASSABA se convertiría en una especie de caja voluntaria. Más allá de eso, nosotros seguimos sosteniendo, como todo el mundo sabe, su inconstitucionalidad. Pero adherimos a esta propuesta para solucionar en lo inmediato el problema a los abogados.

También estuvieron presentes por el Colegio de la Ciudad los doctores Frávega y Curutchet y por el Colegio Público de Abogados los doctores Decoud, Calógero y Montaña. Hubo una serie de periodistas, se hizo una cierta cantidad de preguntas y se contestó todo lo posible. Seguramente, van a poder observar una reseña de esta conferencia en el Colegio on line y en la revista del Colegio Público de Abogados, de inminente aparición.

Al día de hoy, en tan sólo siete días hábiles, ya tenemos más de dos mil adhesiones a la acción declarativa de inconstitucionalidad que promoviera Gente de Derecho el 13 de diciembre de 2004, lo que sigue marcando a las claras la avidez que tiene la gente por este tema. Muchos están esperando ver qué pasa el próximo día jueves en la Legislatura, reunión a la que volvemos a convocar a todos los colegas a defender sus derechos.

Punto 11.5 del Orden del Día. Ampliación de contrato con el arquitecto Pérez (circularizado en la sesión del 4 de octubre de 2007).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién debía presentar esto?

Dra. Donato.- Se había dispuesto que lo debía tratar la comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, pero voy a suspender por un momento el tratamiento de esto.

Moción de alteración del orden del día. Punto 11.8 del Orden del Día. Expediente N° 285.301.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La doctora Calógero me ha solicitado la alteración del orden del día para dar tratamiento a un tema que tiene cierta urgencia porque tiene relación con un problema directamente vinculado con la ley de colegiación obligatoria.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Punto 11.5 del Orden del Día. Ampliación de contrato con el arquitecto Pérez (continuación).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahora volvemos al tratamiento del tema que estaba en consideración al momento en que se introdujo la cuestión solicitada por la doctora Calógero.

¿Por cuánto tiempo es la ampliación del contrato del arquitecto Pérez?

Dr. Decoud.- El contrato sería desde el 1° de octubre de 2007 al 30 de marzo de 2008.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay que continuar con la obra...

Dra. Donato.- ¿Qué dijo la comisión?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No dijo nada. La comisión no se reunió y yo no puedo seguir con las obras paradas, menos aún cuando tengo el banco acá abajo.

De cualquier manera, les recuerdo que la comisión es *ad hoc* y de asesoramiento al presidente. Eso no quiere decir que quienes la integran sean los tesoreros del Colegio, y yo debo seguir con las obras.

Dr. Fanego.- Aparte, la comisión es asesora en cuanto a la planificación, no en lo que se refiere a los gastos ordinarios, que es una atribución exclusiva del Consejo que no puede delegar.

La tarea fundamental de esa comisión es asesorar a la Tesorería en la planificación general, pero en reunión de la semana pasada la comisión dijo que no iba a intervenir en la administración sino en la planificación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me interesa que esa comisión, sobre todo teniendo en cuenta que yo fui quien propuso su creación, me dé información acerca de cómo puedo ampliar u optimizar los ingresos. En lo que se refiere a los egresos, lamentablemente, hay que hacerlos y yo no puedo seguir una obra, como es la del edificio de al lado, sin dirección técnica. Lamentablemente, es así.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Segura y Donato.

¿Por qué se abstiene, doctora Donato?

Dra. Donato.- Después se lo explico.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me gustaría que conste en actas.

Dra. Donato.- Consta mi abstención.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, se anota.

Moción de alteración del orden el día. Punto 11.8 del Orden del Día. Expediente N° 285.301 (continuación).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero. Le pido que por favor no mencione a los involucrados en este tema.

Dra. Calógero.- ¿Y al denunciante?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, al denunciante lo puede nombrar.

Dra. Calógero.- En primer lugar, quiero aclarar que este tema tiene cierta urgencia puesto que el recurso está en este momento dentro de la Corte y ya tiene el voto de algunas vocalías, razón por la cual si nosotros demoramos su tratamiento va a devenir abstracta nuestra intervención porque va a salir el fallo de la Corte.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Este es un pedido personal que me mandó hacer un altísimo dirigente de la FACA.

Dra. Calógero.- El colegiado Rodolfo Gatto interviene en los autos “Misericchi, Alejandro y otros c/ SACREU SCA y otros s/ sumario y sus incidentes”. Él representa los intereses de la parte actora.

Cuando él entra en este pleito advierte que los abogados de la demandada, los doctores Arturo Rodríguez Da Silva y Héctor Rubén Amerio, al momento en que actuaban en esos autos no se encontraban matriculados en nuestro Colegio Público de Abogados. Ello es así porque el doctor Gatto pide un certificado al Departamento de Matrícula de este Colegio donde se le informa claramente que el doctor Arturo Rodríguez Da Silva se encuentra inscripto en la matrícula de este Colegio en el tomo 44, folio 445, desde el 2 de agosto de 1991, no registrando inhabilidades en el ejercicio y demás. Registró inscripciones anteriores en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital, tomo 42, folio 565, del 22 de abril de 1976, y en la Corte Suprema de Justicia, tomo 26, folio 130, del 18 de mayo de 1976. Ambas perdieron vigencia en el año 1981. Luego, el doctor Héctor Rubén Amerio se encuentra matriculado en este Colegio en el tomo 67, folio 456, desde el 17 de junio de 1999 y registraba inscripciones anteriores en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital, tomo 42, folio 552, del 24 de abril de 1976 y en la Corte en el tomo 63, folio 130, de fecha 18 de mayo de 1976, las que perdieron vigencia en el año 1981. Es decir que estos colegas no se encontraban habilitados hasta los años 1991 y 1999, respectivamente, para ejercer la abogacía en la Capital Federal desde la creación de este Colegio Público de Abogados.

Dr. Segura.- Ante la justicia nacional.

Dra. Calógero.- Sí, por supuesto.

Es decir que estos doctores hasta los años 91 y 99 no se encontraban habilitados para ejercer la abogacía en la Capital Federal ante la justicia nacional.

Estos abogados toman intervención en los autos Miserocchi, Alejandro c/Sacreu, en el juzgado Comercial N° 3, Secretaría 6 de la Capital Federal. Estas personas toman intervención en octubre de 1985. Juran ante la Cámara Federal de La Plata y obtienen la matrícula. Al día siguiente se les otorga poder por la empresa Sacreu y se presentan en autos representando los intereses de Sacreu. En ningún momento se vinieron a matricular a la Subsecretaría de Matrícula de la Corte. Nunca lo hicieron.

Actuaron con matrícula de la Cámara Nacional de Apelaciones de La Plata conforme ley 22.192 que petitionaron en fecha 9 de octubre de 1985, un día antes que la parte les otorga poder, fecha en la cual dicha ley se encontraba derogada por la 23.187. Este es el problema central de este expediente. El doctor Gatto pide a nuestro Colegio un certificado de matrícula en el cual se le dice que un abogado está matriculado en este Colegio desde el año 91 y otro desde el año 99.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto es a los efectos de pagarles los honorarios.

Dra. Calógero.- Exactamente. Porque el monto es millonario en dólares y los honorarios son extremadamente elevados.

El doctor Gatto pide la nulidad de los actos procesales, pero la jurisprudencia en este sentido es conteste: en protección del justiciable los actos ejercidos por un abogado son válidos; si no tiene matrícula, no tiene derecho a los honorarios, mas no a la nulidad de los actos procesales, porque si no estaríamos ante un caso de denegación de justicia.

¿Qué sucede? El fallo de primera instancia acoge la petición del doctor Gatto. La Sala B está integrada por la doctora Díaz Cordero, quien se excusa posteriormente por ser amiga de uno de los abogados de la demandada...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuándo se excusa?

Dra. Calógero.- No se excusa al momento de dictar sentencia, sino después, al sustanciar el pedido de recurso extraordinario.

Hoy en día estamos en la Corte con esta cuestión.

¿Qué sucede? Cuando la cuestión va a la Corte y vuelve a la Sala para dictar un nuevo pronunciamiento, la Sala revoca el anterior pronunciamiento y el de primera instancia y acoge la pretensión de los demandantes, con lo cual los honorarios serían válidos. Por eso hoy Gatto está en la Corte solicitando que no se abonen estos honorarios.

Para dictar este nuevo fallo la Sala pide al Colegio un informe. Y hay un informe muy interesante emitido por nuestro Colegio Público en el cual...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les recuerdo que uno de los abogados recién se matricula en el 91 y el otro en el 99; vale decir, cinco años después uno y 13 el otro...

Dra. Calógero.- Y estamos hablando de la actuación de estos abogados durante los últimos meses del año 85, primeros meses del 86. Cabe recordar que ninguno de estos dos abogados se presentó en la Subsecretaría de Matrícula de la Corte para solicitar la matrícula que en ese ínterin, desde la sanción de la 23.187 hasta la asunción de las primeras autoridades del Colegio Público, había que solicitarla en la Corte. Pues estos dos abogados no han hecho esto, sino que fueron a La Plata y pretendieron litigar con matrícula federal en la justicia nacional.

La ley 23.187 fue publicada en el Boletín Oficial el día 28 de junio de 1985; por lo tanto quedó oficialmente en vigencia ocho días después, es decir, el 7 de julio de 1985, derogando a la ley 22.192. Hasta el 12 de mayo de 1986 había que ir a la Subsecretaría de Matrícula de la Corte a inscribirse.

Si bien el informe de Matrícula es el que yo leí, hay un nuevo informe de nuestro Colegio que dice que la ley 22.192 vigente durante el período 1980/1986... La ley quedó derogada el día 7 de julio de 1985, cuando entró en vigencia la 23.187. Primer problema.

Luego, esta situación se mantuvo hasta la sanción de la 23.187 y la asunción de las nuevas autoridades. No. La situación a la que alude no es “y”. La interjección correcta era “o”. Esta situación se mantuvo hasta la sanción de la 23.187 o la asunción de las nuevas autoridades, lo que suceda primero. Ergo, la 23.187 estaba vigente desde el 7 de julio y estos abogados debieron concurrir a la Subsecretaría de Matrícula.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hace falta recordar que la ley se presume conocida por todo el mundo; mucho más por los profesionales de la ciencia del derecho.

Dra. Calógero.- En este informe que trae confusión nosotros decimos que aproximadamente a mediados de 1986 entra en plena vigencia la ley 23.187. La ley estaba plenamente vigente desde el 7 de julio de 1985. Materialmente existió el Colegio desde que asumieron las autoridades en el año 86, pero mientras tanto la ley estaba plenamente vigente y la 22.192 ya no tenía vigencia alguna. Por lo tanto, con este informe concluyendo que podría ser que esto fuera posible, la Cámara dicta una nueva sentencia revocando la anterior y quitándole virtualidad a la ley 23.187. Quiere decir que estos abogados pueden percibir honorarios, que estaban legítimamente habilitados, en detrimento de muchos otros que sí hicieron los trámites correspondientes de matriculación ante el Colegio Público...

Dr. Fanego.- Perdón, Laura, ¿de qué fecha es la sentencia de la Cámara?

Dra. Calógero.- Del 4 de mayo de 2006 y ahora está nuevamente en la Corte por esta situación.

El dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado es suficientemente claro en cuanto dice que el primer problema que tuvo el Colegio –y esto es lo que nos incumbe a nosotros como Colegio- es emitir dos dictámenes contrapuestos, porque el certificado de matrícula emitido era absolutamente correcto y suficiente, y no hacía

falta que la Cámara nos consultara nada al respecto.

Dr. Fanego.- Aparte que los que interpretan la ley son los jueces.

Dra. Calógero.- Exactamente.

Dr. Fanego.- Por más que nosotros tengamos el control de la matrícula no podemos emitir opiniones consultivas.

Dra. Calógero.- Exactamente.

Por lo tanto, estos abogados actuaron sin matrícula profesional habilitante. De esto no cabe ninguna duda. Lo que agrava esta situación es que el mismo Colegio dictó mediante su oficina de Matrícula un dictamen correcto y claro en cuanto a la fecha de matriculación; y luego un dictamen que yo denomino extraño porque la Cámara pide un informe respecto de las leyes 22.192 y 23.187, y nosotros mismos no somos lo suficientemente claros para decir: "Señores: la ley 23.187 está vigente desde el día 7 de julio de 1985...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Insisto: se podría suponer que esto estaba oscuro hasta mediados o fines de 1986, pero aquí estamos hablando en un caso del año 1991 y de 1999 en el otro.

Dr. Fanego.- Pero para dictar sentencia no pueden basarse en la oscuridad de la ley ni ampararse en el error del Colegio.

Dra. Calógero.- Lamentablemente, esta situación fue denunciada por este abogado con anterioridad; o sea, que no es que se acaba de dar cuenta de esto, sino que esta persona lo viene denunciando. En tal sentido, ha presentado distintas notas que han llegado a la Presidencia del Colegio, ha enviado cartas documento a la Comisión de Vigilancia de ese momento, pero a ese expediente no le fue otorgado un número, ni ha tenido trámite, ni las cartas documento le fueron contestadas.

Por lo tanto, desgraciadamente se tuvo que formar un expediente nuevo, con la denuncia que yo le solicité que formulara ante la Comisión de Defensa del Abogado respecto de esta situación y que aportara toda la documental. Atento a la urgencia del caso, la Comisión de Defensa se reunió y por unanimidad aprobó el dictamen que ustedes tienen en su poder, sugiriendo que acompañemos al letrado, lo que propongo que así se haga, y con el aditamento de que expresemos cuál es fehacientemente la fecha desde la cual nuestra ley está vigente y es aplicable.

Yo considero que ambas cosas deben ser acompañadas, sobre todo por la urgencia del caso; si no, la Corte va a fallar...

Dr. Fanego.- Acá hay un tema que es clarito: nosotros estamos inscriptos en la Cámara y después en la Superintendencia de la Corte. Cuando nos inscribimos en la Corte automáticamente la matrícula de la Cámara perdió vigencia y no hay excepción alguna ni autorización que valga, por más oscuridad que haya. A partir de la creación

del Colegio y de la puesta en vigencia de la ley, si ese colega no se inscribió en la Secretaría de Matrícula de la Corte y siguió actuando lo estaba haciendo fuera de la ley; esto es así de clarito.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque la situación se prolongó en el tiempo.

Dr. Fanego.- Sí, y no se trató de un mes, sino que en un caso fue a lo largo de seis años y en el otro catorce.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Desde el año 1985 hasta el año 1991, en un caso, esta persona estuvo seis años actuando en forma incorrecta, fuera de la ley, sin tener matrícula habilitante. En el otro caso, estuvo catorce años en la misma situación. Realmente, creo que esto es más claro que el agua, más allá de cuál sea la fecha que efectivamente entró en vigencia el Colegio; pudo haber sido un día más o menos, pero lo cierto es que pasaron años hasta que se matricularon. Esto está agravado por el hecho de que tampoco tenía la matrícula de la Secretaría de la Corte. Por lo tanto, la de la Cámara ya había perdido vigencia años antes: en el año 1981 perdió vigencia la matrícula de la Corte, por lo cual desde ese año hasta 1985 no tuvo matrícula y siguió la misma situación, porque la inscripción en La Plata es irrelevante; sería lo mismo que se hubiera inscripto en cualquier provincia o en cualquier colegio departamental de la provincia de Buenos Aires. Jamás podía haberse sentido habilitado para ejercer en la Capital.

Dra. Calógero.- Cabe señalar que los dos abogados iniciaron su actuación en este expediente en octubre de 1985 y cesaron en febrero de 1986; fueron pocos meses los que actuaron, pero igualmente por ese lapso pidieron regulación de honorarios. De cualquier manera, aunque sean dos días, tres meses o cinco años, el lapso en el que actuaron lo hicieron sin matrícula habilitante.

Dr. Fanego.- No importa cuál sea la fecha de entrada en vigencia del Colegio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que está diciendo el doctor Fanego es que si no hubiera existido la ley 23187 estos abogados igualmente no estaban en regla porque estaban fuera de la ley...

Dr. Fanego.- Exactamente.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Calógero.- Lo terrible de esto es que el voto de la doctora Díaz Cordero dice así: "...el propio Colegio de Abogados demoró un año en otorgar la matrícula en cuestión a los primeros abogados interesados en obtenerla pues ello sólo puede llevarse a cabo una vez constituidas las autoridades.". Esto no es así...

Dr. Fanego.- Aparte, vuelvo a repetir que eso es indiferente, porque si el Colegio tardaba era con relación a los nuevos, pero estos eran matriculados anteriores; o sea, eran abogados que tenían antigüedad en la matrícula en la Cámara y no se habían inscripto en la Corte. Así que ese argumento es absurdo.

Dr. Cozzi.- Al margen de ello, el hecho de que se hayan inscripto con posterioridad en el Colegio está contradiciendo sus propios actos.

Dr. Fanego.- Exactamente.

Dra. Calógero.- Lo que pasa es que el voto de la doctora Díaz Cordero dice que había una situación de confusión y agrega lo siguiente:

- *Se lee una parte del fallo de la doctora Díaz Cordero.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, señores, yo voy a pedir que esto pase, más allá de todo, a la Comisión de Juicio Político del Colegio Público de Abogados.

Dr. Fanego.- Yo creo que ni siquiera se necesita un dictamen, porque esto es suficientemente claro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La doctora no puede desconocer la ley, mucho menos los alcances de la ley. El abogado no es un trabajador en el estricto sentido de la palabra, por cuanto no le corresponde la ley de contrato de trabajo, sino que tiene una regulación especial que es la ley 23187 y la ley de aranceles. Está alcanzando por otro régimen, tiene un régimen especial.

Dr. Fanego.- No solamente eso, sino que tiene una obligación previa para poder estar habilitado. Porque abogado no es solamente tener el título, sino que hay que cumplir una serie de requisitos; entre ellos, tener la matrícula que lo habilite para el ejercicio de la profesión. Esto es básico y elemental.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es un requisito legal. Podemos estar de acuerdo o no, pero es un requisito legal.

Dr. Segura.- Para el ejercicio de la profesión en la Capital Federal.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Por supuesto.

Dr. Segura.- Porque el título de abogado habilita para muchas actividades. No obstante, para el ejercicio de la profesión en la Capital Federal uno debe estar matriculado.

Dr. Fanego.- Justamente.

- *A pedido del señor presidente por unos instantes se suspende el registro taquigráfico.*

Dra. Calógero.- Por consiguiente, yo solicito que se acompañe el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado, donde se sugiere que emitamos una comunicación precisa en cuanto a cuál es la fecha de entrada en vigencia el Colegio, a fin de que esto no suceda en otra ocasión y no se interprete en forma dudosa el alcance de la ley 23187 y que se acompañe en forma urgente, en forma de *amicus curiae*, al letrado denunciante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción propuesta por la doctora Calógero.

Se va a votar la propuesta de la Comisión de Defensa del Abogado y de la doctora Calógero.

Dr. Segura.- Yo voy a votar a favor de aprobar el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado exclusivamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No está a favor de presentarse como *amicus curiae*?

Dr. Segura.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, vamos a dividir la moción.

Dra. Calógero.- Bueno, pero acompañar el dictamen es presentarse ante la Corte acompañando al letrado.

Dr. Segura.- Sí, efectivamente, pero en los términos en que se ha expedido la comisión.

Dra. Calógero.- Sí.

Dr. Segura.- Con la fórmula procesal que resulte adecuada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, adecuamos la moción a lo dicho por el doctor Segura.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

¿Alguna otra consideración sobre el tema?

Dra. Krauss de Manigot.- Estábamos considerando si lo mandábamos a la Comisión de Juicio Político.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Ah! En tal sentido, pido que el voto de la doctora Díaz Cordero pase a la Comisión de Juicio Político del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a fin de determinar si se considera que ha existido en este caso violación de los deberes o desconocimiento de la ley.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- En tal sentido, yo pediría que esto pase a dicha comisión y que se le dé al tema preferente despacho, de modo tal que tengamos la posibilidad de tener este dictamen la semana que viene o, a más tardar, la subsiguiente, porque creo que la premura del caso así lo amerita.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De acuerdo.

Se va a votar la propuesta de pase a la Comisión de Juicio Político, con la salvedad realizada por el doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Segura.

Dr. Bahamondez Fierro.- Perdón, señor presidente, pero me gustaría saber quién había firmado el dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted se refiere al certificado, ¿no es así? El certificado está expedido por Matrícula.

Dra. Calógero.- El informe está firmado por el entonces vicepresidente primero del Colegio doctor Pedro Kesselman.

Una nota fue presentada ante la Presidencia del doctor Hugo Germano, la cual nunca fue contestada. A su vez, el doctor Gatto envió dos cartas documento a la Comisión de Vigilancia, las cuales tampoco fueron contestadas. Están las copias adjuntas en el expediente con todos los sellos de recepción y demás, pero no sé la suerte que corrieron .

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, la situación cuanto menos es irregular.

Dr. Fanego.- Yo creo que habría que ver también esa situación.

Dr. Segura.- Yo creo que habría que seguir con el Orden del Día, porque si ahora se pretenden introducir otros puntos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué otro punto? Estamos tratando el mismo asunto.

Dr. Segura.- Se ha votado y resuelto. Ahora resulta que volvemos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya se aprobó una cosa. El doctor Bahamondez preguntó si se sabía quién había firmado. Firmó el doctor Kesselman. Fanego está haciendo una consideración.

Dr. Fanego.- Más allá de la sentencia irregular yo creo que hay que ver cuál es la responsabilidad, aunque más no sea ética y moral, de quien firmó el dictamen, es decir, de quien emitió esa opinión por parte del Colegio Público. Me gustaría saber cómo se originó ese informe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué está pidiendo, doctor, una investigación? Nosotros no podemos investigar. Está fuera de nuestro alcance.

Dr. Fanego.- No es una cuestión de investigación, pero sí saber cómo se originó ese tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y lo único que se puede hacer es pedir al Tribunal de Disciplina o a la Comisión de Vigilancia que rastree el caso. No sé qué decirle.

Dr. Fanego.- Yo creo que tendría que ocuparse la Comisión de Vigilancia, dado que es el órgano adecuado para verificar una situación como esta.

Dra. Calógero.- Que diga si tiene algún registro de esas cartas documento que fueron recibidas y nunca contestadas.

Dr. Fanego.- Eso es sumamente llamativo, porque, el menos en este período, absolutamente todo lo que ingresa se registra y se contesta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le puedo hablar de un petitorio del año 2004 firmado por más de 500 abogados que todavía no lo pudimos encontrar. Lo estamos buscando por los cajones y no lo encontramos; y nunca se trató ni se contestó.

Dr. Fanego.- Yo pido que la copia de estas actuaciones pase a la Comisión de Vigilancia, de modo de saber qué pasó, porque es poco serio por parte del Colegio emitir opiniones tan a la ligera sin tomar la defensa efectiva de un colega que está reclamando algo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En realidad, lo más grave de eso es no defender la ley de colegiatura, que es la que le permite a usted y a todos nosotros estar sentados aquí.

Dr. Fanego.- Es la razón de ser de que estemos todos aquí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así es.

En consideración la moción formulada por el doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. ¿Se abstiene, Segura, o vota en contra?

Dr. Segura.- Voto en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vota en contra el doctor Segura. ¿Quiere fundamentar su voto?

Dr. Segura.- Me parece que es un tema que puede prestarse a una interpretación.

En cualquier caso, la decisión última es de los jueces y me parece absolutamente innecesario empezar a revisar actuaciones e introducir elementos de sospecha respecto de la conducta de quien en ese momento ejercía una función de responsabilidad en el Colegio y que emitió un dictamen, cuyo alcance está registrado en los propios términos del dictamen; con lo cual me parece absolutamente improcedente pasar a la Comisión de Vigilancia y establecer una suerte de persecución respecto de personas que han conducido este Colegio. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no voy a opinar porque todo el mundo sabe que tengo un aprecio personal por el doctor Kesselman que me deja fuera de la posibilidad de hacer juicio de valor, más allá de que él siempre me pega a mí, pero no importa.

Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Contestándole al doctor Segura creo que todas las personas podemos ser investigadas en nuestras actuaciones, especialmente cuando ocupamos un cargo; porque si no existiera el derecho al control la cosa sería muy fácil. Justamente todos nuestros actos van a ser controlados el día de mañana; por lo tanto nosotros debemos controlar los actos de quienes nos precedieron.

Dr. Fanego.- Comparto lo que usted dijo señor presidente. Yo también tengo un gran aprecio por el doctor Kesselman.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo supongo que Kesselman ni se debe haber enterado de que llegaron cartas documento.

Dra. Calógero.- Seguramente, porque fueron dirigidas a la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, hay todo un proceso según el cual, mínimamente han fallado los engranajes del Colegio.

Dr. Fanego.- Justamente, esa es la idea: tratar de ver qué pasó.

Dr. Segura.- Yo fundamenté mi voto. No sé a cuento de qué ahora se va a generar un debate respecto de mis manifestaciones, porque esto generaría un contradebate y nos llevaría a una situación totalmente inconsecuente. De ninguna manera se puede desprender de mis palabras que yo pretendo que se controle a posteriori. Lo que acaba de decir el doctor que me precedió en el uso de la palabra es absolutamente impertinente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Conociéndolo a Bahamondez sé que no lo dijo por sus dichos, sino que seguramente lo dijo a nivel general, con la aspiración de que se esclarezca la situación. Sé que usted lo comprende porque es hombre de bien.

Yo le permití, doctor Segura, que fundamente su voto porque quedaba medio en el aire que votara por la negativa sin haber explicado por qué. Me parecía que era un acto de caballero. Terminemos acá con este debate. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

- *Se retira el doctor Rizzo.*
- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2º del CPACF, doctora Laura A. Calógero.*

Punto 11.6 del Orden del Día. Expte. N° 264.025 – Cofre, Tomás E. y Anzoátegui, H. – Solicita intervención del CPACF por actitud desempeñada por Juez – Comisión de Juicio Político.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Viene a nuestra consideración un expediente de la comisión de Juicio Político con un dictamen del doctor Cisterna Pastenes aprobado por la Comisión, el cual recomienda formalizar el pedido de juicio político contra el doctor Ramos Padilla, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, por grave incumplimiento de los deberes de magistrado. Asimismo pide remitir las actuaciones al Tribunal de Disciplina para que juzgue la conducta del abogado doctor Martín Orozco.

Adelanto mi adhesión al pedido de juicio político contra el doctor Ramos Padilla, así como también en cuanto a la remisión de las actuaciones al Tribunal de Disciplina para que juzgue la conducta del doctor Orozco.

Dr. Segura.- Yo acompaño la moción de la doctora Krauss de Manigot.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 11.7 del Orden del Día. Proyecto de Reglamento de la Escuela de Mediación del CPACF – Coord. Gral. Mediación Dra. Montenegro (circularizado en la sesión del 12.09.07)

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Voy a pedir en primer término que se autorice a acercarse a la mesa a la doctora Raquel Lerer, que es la directora de la Escuela.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora: por favor, acérquese a la mesa.

- *Así lo hace.*

Dra. Montenegro.- Fundamentalmente, el reglamento tiende a crear obligaciones y derechos tanto para los alumnos como para los profesores. Actualmente existe un reglamento para los alumnos, pero nos faltaba un reglamento orgánico para quienes dictan clases en la Escuela. Se trataba de una situación un tanto *light*, por decirlo de alguna manera, que necesitábamos organizar. De ahí que se elaboró este reglamento que ustedes tienen a su disposición.

Nosotros solicitamos la aprobación de este reglamento que, por otro lado, no requiere más que la aprobación de este Consejo para entrar en funcionamiento, ya que no debe ser sometido a estudio de la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Asamblea, por cuanto se dedica exclusivamente a la Escuela de Mediación.

Dr. Bahamondez Fierro.- Yo tengo una objeción respecto del artículo 6º. Creo que debería estar incluido el Colegio Público de Abogados y sus autoridades.

Dra. Montenegro.- Lo agregamos, doctor, no hay problema, pero aquí estamos hablando de un reglamento interno que vincule a los profesores con la Escuela de Mediación. Obviamente que si un profesional le falta el respeto a cualquier autoridad del Colegio va a ser merecedor de una sanción.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Bahamondez Fierro.- También en el artículo 7º se pide el pase a la Asesoría Letrada. Yo creo que para no recargar tanto a la Asesoría Letrada se podría proponer el pase al Tribunal de Disciplina.

Dr. Fanego.- Lo que pasa es que el Tribunal de Disciplina no tiene facultades para esto, porque no es una actividad en ejercicio profesional propiamente dicho.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Este es un reglamento interno de una escuela de mediación y nada más. Creo que no hay que hacer tanto hincapié...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Montenegro.- Esto propone dar una mayor estructura, fundamentalmente a los profesores, de forma tal que quede el marco regulatorio respecto de sus derechos y obligaciones.

Dra. Lerer.- Hasta ahora la Escuela estuvo manejada de forma oficiosa, con “buena onda”, en el lenguaje común, pero poco técnicamente. Y, realmente, estamos creciendo y estamos siendo requeridos por otros colegios del interior del país, por lo que debemos tener especial cuidado en el nivel de la gente que mandamos. Por supuesto que esto también implica compromisos y obligaciones. Así, un docente no puede decir “acá o allá no voy” o elegir a una provincia y no ir a alguna otra. Por ejemplo, si durante un año un docente decide no dar clase sin pedir licencia yo no tengo elementos reglamentarios para poner orden en la situación.

Dr. Segura.- Nosotros vamos a respaldar la propuesta de reglamento que han traído las doctoras Montenegro y Lerer a esta mesa. Entendemos que se le da de esta manera una mayor organicidad y se refuerza la institucionalidad que va adquiriendo a través del tiempo el desarrollo de la Escuela de Mediación del Colegio. Por lo tanto, adelantamos nuestro voto afirmativo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12 del Orden del Día. Para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta reunión.

- *Son las 21 y 48.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 04.10.07
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
*Gastos semanales
- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 7.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 8.- ESCUELA DE POSGRADO
- 9.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 10.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS
- 11.- ASUNTOS A TRATAR

11.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 17/10/2007

INSCRIPCIONES

DUBLANC, CAROLINA
MULLONI, MIRIAM VIVIANA
SCALERANDI, DARIO OSCAR
GONZALEZ, RAMON JOSE
CULASSO, MARIA CECILIA
ABDALA, YAMILA BELEN
BASCIONI, HORACIO TOMAS
SERAFINI, JOSE LUIS
CALLEGARO, EMILIO ANDRES
JAMES, CIRO GERARDO
LEONE, SILVIA GABRIELA
ROSSI BUNGE, NICOLAS

MUZIO, SANTIAGO MARIA GUILLERMO ADOLFO
MIRA, NATALIA GIMENA
SPALLASSO, SAMANTA
VENTURA OSCANOVA, FREDDY GILMAR
MUSTAFA, EDUARDO AMADO
BONUCCELLI, CELIA INES
QUINTO, LUCIA TERESA
RAMUNDO, MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ, CARLOS CESAR
BRAVO, LILIANA BEATRIZ
CEJKO, LORELEY
CRESCENTE, MARIA IRENE
MONTGOMERY, ROSA SUSANA
CLEMENTE, GUSTAVO CARLOS
MARTINEZ, PABLO HERNAN
VEGA VOIRIN, VERONICA
CUTRO, LORENA ANDREA
RAMIREZ, ARIEL CELESTINO JOSE
PAMPURO, MARCELO JESUS
CASSINOTTI, NADIA GIMENA
LEWIN, LORENA JUDIT
CABANNE, PEDRO
GONZALEZ CORREAS, TRISTAN
MASETTI, CAMILA
GALIAN, PAULA MARIANA
CAÑADA, MARINA ANDREA
LEYES, SILVIA VERONICA
RINALDI, JOAQUIN
MERLO, LAURA PATRICIA
ROS, LUCIANA SOLEDAD
SAN ANDRES, MELINA ELIZABET
PAEZ, CECILIA VANESA
SORESI, GABRIELA
CLUCELLAS, PATRICIO ANDRES
RUMI, JUAN JOSE
BULZACA, ALEJANDRO
SIFFREDI, FRANCISCO
PALACIO, VIVIANA EMILCE
TABORDA, CAROLINA EDITH
BOSSIGNON, PAULA
BRANCA, SILVINA
ORIOLO, LAURA EMILIA
BARONE, FEDERICO IGNACIO
SALDARINI, MIGUEL GUSTAVO
CERVETTO, SILVIA
ALIPRANDI, JORGE DAMIAN
FERNANDEZ ALVAREZ, PABLO EZEQUIEL
MARZORATI, IGNACIO
CAMPI, CECILIA INES
PAMIO, LUIS MARIA
BUSTOS, MARIELA
SACCOMANNO, DOMINGO
ESQUIROZ, VIVIANA ELISA
DE DIOS, RODRIGO
WILLEMOES, SOFIA
SANCHEZ, ANALIA GABRIELA
MACHUCA, MARIA ALEJANDRA
FERNANDEZ TORI, MARTHA LUCIA
D'ONOFRIO, LAURA ELIZABETH
SCALETТА, MARIA CLARISA

RADA SCHULTZE, IGNACIO
SUAREZ, LEANDRO ALFREDO
ORENSTEIN, ANA GABRIELA
BOIAJIAN, MELINA CARLA
MENE, PABLO ALEJANDRO
VERA, EDGARDO JAVIER
LOPRETE, LUCIANO ALEXIS
MACIERI, VERONICA MAGALY

11.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN
EL BOLETIN OFICIAL

11.2.1 Expte. N°9486 "PERALES, SUSANA LEONOR S/Conducta"

11.3 Informe del Departamento de Sistemas (circularizado en la sesión del 04.10.07)

11.4 CASSABA

11.5 Ampliación de contrato con Arq. Pérez (circularizado en la sesión del 04.10.07)

11.6 Expte. N° 264.025 – Cofre, Tomás E. y Anzoátegui, H. – Solicita intervención del CPACF por
actitud desempeñada por Juez – Comisión de Juicio Político

11.7 Proyecto de Reglamento de la Escuela de Mediación del CPACF – Coord. Gral. Mediación Dra.
Montenegro (circularizado en la sesión del 12.09.07)

11.8 Expte. N° 285.301 – Gatto, Rodolfo – Solicita intervención CPACF ante CSJN – Comisión de
Defensa del Abogado.-

12.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

01	056	LERCHUNDI, GUSTAVO ERNESTO
12	928	PAZOS, FERNANDO CARLOS
16	542	ADJIMAN, LEA CELIA
21	468	CAIRO, MIGUEL ANIBAL
26	016	OJEDA, CARLOS OSCAR
28	511	ZADRO, RUBEN ADOLFO
31	532	BENAVIDEZ, EDUARDO RAFAEL
31	658	KANEVSKY, SONIA ELISA
33	657	BAYGORRIA, MARIA DEL ROSARIO
34	388	GERAGHTY FLEMING, BERNARDO
34	521	STRAZZALINO, ANGEL HORACIO
36	181	PERREN, JAVIER ALEJANDRO
37	124	SICARDI, PABLO
38	481	KOSSOWSKI, SANDRA VIVIANA
40	344	MALINGONICO, ALEJANDRA MARIEL
43	354	VOCES, SILVIA MARTA
45	974	CORTELLA, MARISA MABEL
46	629	PUNTA, CRISTINA SUSANA

47	387	FOUCES, OSVALDO ALFREDO
48	515	LITVAK, EDUARDO CLAUDIO
50	526	VERA, GUSTAVO CARLOS
54	562	ERASMO, ADRIANA INES
56	392	ORQUERA, BENJAMIN
58	223	PEREZ, ALEJANDRO GUALBERTO
59	021	GUTIERREZ MORALES, NORMA BEATRIZ
59	557	REICH, VERONICA PAULA
61	899	PELAYE, DANIEL EMILIO
62	278	MARTINEZ, MARIA AIDA
63	907	BURZIO, MARIA LUCRECIA
64	207	LLANOS, ELIZABETH DE LOS ANGELES
75	369	STRATTA, MARIA GEORGINA
76	191	VENTRICI, MARIELA CAROLINA

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA	
20.629	V., J.C. – C., R.B.	DESES. IN LIMINE		III
20.688	N., R.G. – P., N.T.	“		III
20.724	G.C., P.A.	“		III
20.750	O., J.G.	“		III
20.794	F., C.A. – M., C.T. – B., L.M.	“		I
20.847	G., M.G.	“		III
20.886	B.G., G.A.	“		I
21.095	F.F., J.M.	“		III
21.242	S., J.M.	“		I
21.291	R., A.E.	“		II
21.445	M., C.O.	“		I
21.491	S., M.F.	“		I
21.519	P., M.F.	“		I
21.535	M., J.J.	“		II
21.574	S., V.D.L.A.	“		I
21.667	L., G.P.	“		I
21.769	R., J.C.	“		I
21.817	B., N.J.	“		I
21.947	O., A. – O., N.	“		I
21.990	CH., A.E.	“		I
22.105	B., M.A.	“		II
22.127	S., L.M.	“		II
20.515	G., J.E.	DESES. P/ PRESCRIPCIÓN		II
21.169	M., T.O.R.	DESES. P/ INCOMPETEN.		I
21.784	M., D.H.	“		I
21.949	R.V., P.	“		I
18.238	W., J.	SENT. ABSOLUT.		II
18.264	B., E.M.	“		III
18.328	L., J.A.	“		III
18.357	M., A.C.	“		III
18.605	B., L.	“		III
18.930	C., M.L.	“		III
19.073	R., H.F.	“		I
19.915	M.L., A.M.	“		III
20.185	E.A., H.P. – G., M.A.	“		III
20.124	H., F.L.D. – O., F.M.	“		III
20.447	P., R.R. – B., M.L.	“		I
20.662	R., A.G.	“		III
20.703	M.R., M.I.	“		II
20.905	M., M.G.	“		I

20.909 B., H.B.
21.033 M., M.E.

“
“

I
II

12.1 Expte. N°284.581 – ALPI – Agradece colaboración del CPACF

Listado de los convenios incumplidos que quedaron sin abonar.

Tª 75 Fª 680 Alfonso Carlos Antonio
Tª 26 Fª 75 Badano Aldo Ernesto
Tª 29 Fª 191 Barbieri Jorge Emilio
Tª 57 Fª 208 Castiñeiras Alejandro
Tª 55 Fª 504 Distilo Stella Maris
Tª 77 Fª 465 Fernandez Andrés Antonio
Tª 53 Fª 400 Feuerman Claros Ramiro Fernando
Tª 61 Fª 660 Galego Silva Fernando Javier
Tª 44 Fª 841 Kaufman Marcela Beatriz
Tª 83 Fª 952 Laje Alberto Jorge
Tª 66 Fª 886 Larreguy Alvaro Ignacio
Tª 74 Fª 285 Luna Sandra Elisabet
Tª 79 Fª 632 Martres Nilda Ramona
Tª 14 Fª 759 Oberti Hugo Guillermo
Tª 40 Fª 829 Palermo Ricardo Daniel
Tª 52 Fª 707 Pratti Silvina Andrea
Tª 54 Fª 285 Urbani Juan Augusto
Tª 76 Fª 578 Vera Pedro Martin
Tª 33 Fª 359 Villar Manuel Antonio

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.

Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se pone a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan:

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-05 Derecho Penal y Criminología	YOFRE	LISANDRO EDUARDO	73-461	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	PIERRI	MIGUEL ANGEL	45-462	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	SOSA DE ODDO	ZULMA ANTONIA	49-847	ALTA
I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín"	YAJIMA	ERNESTO JAVIER	93-351	ALTA

Expte. N° 287.239 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Subdirector y Secretario del Instituto de Derecho del Deporte.

Se pone en conocimiento la propuesta de designación de los Dres. MIGUEL JULIO ELIAS y EMILIO FEDERICO CRISTIAN MATTERA como Subdirector y Secretario, respectivamente, del Instituto de Derecho del Deporte.

Previo a sus designaciones, se deberá resolver la remisión de la propuesta a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados a fin de solicitar su acuerdo, en virtud de lo establecido en el art. 97 del Reglamento Interno.

Las actuaciones y los curriculums vitae de los propuestos se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Informe de la Coordinación de Comisiones.

Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones:

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-15 Honorarios y Aranceles		SOLE	PEDRO ESTEBAN ALE	41-075	RENUNCIA

Expte. N° 285.908 – PIOMBO, GRACIELA SUSANA s/ solicita préstamo por infortunio económico.

Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por infortunio económico solicitado por la matriculada GRACIELA SUSANA PIOMBO (T° 31 F° 800) por el monto de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), a cancelar en DIECIOCHO (18) cuotas con un plazo de gracia de SEIS (6) meses, atento verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados vigente y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta-.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Expte. N° 284.359 – QUIROGA, CINTHIA VALERIA s/ solicita préstamo por iniciación profesional.

Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por iniciación profesional solicitado por la matriculada CINTHIA VALERIA QUIROGA (T° 93 F° 598) por el monto de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500), a cancelar en DIECIOCHO (18) cuotas, atento verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados vigente y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta-.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Refrigerios para reuniones de Institutos y Comisiones.

De acuerdo a lo tratado en la sesión del Consejo Directivo del 27.09.07, punto 11.6, "Concesionario de Bar y Restaurant s/ solicita incremento en los precios de los servicios", se informa que desde el Area de Institutos y Comisiones **se ajusta constantemente la cantidad de refrigerios solicitados en cada caso en particular a partir del promedio de asistentes que concurrieron a las últimas tres reuniones de cada Instituto y/o Comisión.** Esto es, se efectúa un seguimiento individual (instituto por instituto y comisión por comisión) -en ningún caso a través de un promedio global como se mencionó-, lo que ha permitido no gastar más allá de lo necesario.

Por lo tanto, resulta inexacto lo manifestado por el Lic. Almenar en el sentido de que "... tal vez paguemos de más porque lo hacemos de acuerdo al promedio de gente que nos pasaron en su momento" (sic).